

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

La Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos, en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dicta la presente Resolución de aprobación del expediente de contratación del servicio de traslados, custodia y préstamos de las cajas de documentación del archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (expte. CONTR 2026/82442) conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

1º Que por Acuerdo de 27 de mayo de 2026, se inicia el expediente para la contratación del servicio de traslados, custodia y préstamos de las cajas de documentación del archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (expte. CONTR 2026/82442).

2º Que este contrato tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses desde la fecha que se indique en el documento de formalización, sin posibilidad de prórroga, estimándose su inicio para el 1 de agosto de 2026.

3º Que el procedimiento para su adjudicación será abierto ordinario y sujeto a regulación armonizada.

4º Que al expediente se unen el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se registró el contrato, cuyos anexos han sido informados favorablemente, junto con el Acuerdo de Inicio y el documento de formalización, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga con fecha 15 de junio de 2026 (Informe 2026/96).

5º Que al expediente se une el Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se registró el contrato.



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		17/07/2026 14:02:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3p6iG89OsrYWwAublDf49Mm2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia, es de aplicación la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales.

II) En lo que se refiere al fondo del asunto y al procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VISTOS los preceptos legales aplicables, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga,

RESUELVE

1º.- APROBAR el expediente de contratación del servicio de traslados, custodia y préstamos de las cajas de documentación del archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (expte. CONTR 2026/82442), mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, estando sujeto a regulación armonizada.

2º.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3º.- La aprobación del gasto del expediente por un importe de 274.893,29 € (IVA incluido).

4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será abierto con tramitación ordinaria.

5º.- Ordenar la preceptiva publicación del anuncio de licitación tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea como en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en los términos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6º.- Ordenar que se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

En Málaga a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		17/07/2026 14:02:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3p6iG89OsrYWwAublDf49Mm2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	